



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000588-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la presencia de los servicios de transporte público entre Miranda del Castañar y Salamanca, mantener la reserva telefónica para dicho transporte a la demanda y permitir que el pago del mismo se pueda hacer en efectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 29 de junio de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000588, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la presencia de los servicios de transporte público entre Miranda del Castañar y Salamanca, mantener la reserva telefónica para dicho transporte a la demanda y permitir que el pago del mismo se pueda hacer en efectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para aumentar la frecuencia del servicio de transporte público entre Miranda del Castañar y Salamanca, realizándose de forma diaria; para que se mantenga la reserva telefónica, y se permita el pago en efectivo.

2.º Estudiar, previa solicitud de los ayuntamientos afectados, la creación de un servicio de lanzadera que comunique Miranda del Castañar con Mogarraz los días que no exista servicio directo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández